



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 29 AGO 2022

FOLIO Nº 003210 -

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1202860/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio adicional por emergencia climática/prevención de inundaciones a la realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado, según Anexo adjunto. Los servicios se realizarán en El Rincón, con destino a Despacho Secretaría de Gobierno según solicitud de pedido Nº1590/2022 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaría de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional por emergencia climática/prevención de inundaciones a la realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado, según Anexo adjunto. Los servicios se realizarán en El Rincón, con destino a Despacho Secretaría de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº1218 del 2022, para la contratación del servicio adicional por emergencia climática/prevención de inundaciones a la realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado, según Anexo adjunto. Los servicios se realizarán en El Rincón, con destino a Despacho Secretaría de Gobierno, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MAGRO LEGUZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2753